



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE Entrada	
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL IMAZ SAN MIGUEL, JOSU JON	Nº 2019028423 06/03/2019 13:08 	Tipo Persona Fisica
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL REPSOL,S.A.	DERECHOS DE VOTO 1.558.877.582	
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ALONSO DE NORIEGA SATRÚSTEGUI, IÑIGO		
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado			
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="radio"/> Otras causas:			
Ejecución del acuerdo decimonoveno de la Junta General de Accionistas de 19 de mayo de 2017, en lo relativo a la entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos como parte del pago del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 (ILP 2015-2018)			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria			
<input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Repsol tiene implantados varios planes de Incentivos a Largo Plazo (ILP) para todo el personal directivo y otros empleados de la Compañía incluido el Sr. Imaz. Se trata de planes estructurados en ciclos solapados de 4 años, que están ligados al cumplimiento de objetivos y compromisos formulados en el Plan Estratégico, directamente alineados con la maximización del valor de la Compañía de forma sostenida. Entre los objetivos se encuentran métricas relacionadas con los negocios de Exploración y Producción (Upstream) y Downstream, con la creación de valor y con la sostenibilidad.

A 31 de diciembre de 2018 se ha cerrado, de acuerdo a sus bases, el ILP 2015-2018 cuya fecha de inicio fue el 1 de enero de 2014.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017 (ver hecho relevante de 19 de mayo de 2017 nº 252255) y tras verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el ILP 2015-2018, el Consejo de Administración ha acordado, con fecha 27 de febrero de 2019, abonar al Sr. Imaz dicho ILP en una proporción del 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Compañía. El número final de acciones recibidas por el beneficiario se ha calculado teniendo en cuenta: (i) el importe que efectivamente le corresponde tras aplicar los impuestos (o retenciones) que correspondan; y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol entre los días 1 y 21 de febrero de 2019, ambos inclusive. En concreto, el Consejo de Administración ha acordado la entrega al Sr. Imaz de 14.330 acciones de Repsol, S.A. equivalentes a un importe total de 217.040,74 euros (ver hecho relevante de 28 de febrero de 2019 nº 275384)

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ALONSO DE NORIEGA SATRÚSTEGUI, IÑIGO

En MADRID a 5 de marzo de 2019



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Las acciones entregadas por la Compañía son acciones ordinarias de Repsol, S.A. de la misma clase y con los mismos derechos que el resto de acciones ordinarias de la Compañía.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

Determinado Importe:

Por determinar

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado Importe:

Por determinar

Media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en la que el Consejo ha acordado el abono del ILP, esto es, la media ponderada por volúmenes de cierre entre los días 1 y 21 de febrero de 2019 inclusive.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

Plan de 4 años (desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018) ligado al cumplimiento de objetivos y compromisos formulados en el Plan Estratégico, alineados con la maximización del valor de la Compañía de forma sostenida y relacionados con los negocios de Upstream y Downstream, con la creación de valor y con la sostenibilidad.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

N.A.



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
ACCIONES	14.330	0,000	Entregadas			0,000		0,000

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ALONSO DE NORIEGA SATRUSTEGUI, IÑIGO

En MADRID a 5 de marzo de 2019